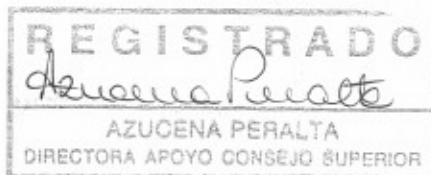




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



CREA LA CARRERA TECNICATURA SUPERIOR EN DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

San Rafael, 10 de octubre de 2007

VISTO la solicitud de la Facultad Regional Santa Fe elevada al Consejo Superior, relacionada con la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Desarrollo Local y Regional, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente el Consejo Superior aprobó la existencia de carreras cortas en la Universidad que respondan a necesidades del medio y además dispuso las pautas curriculares para su desarrollo.

Que se ha realizado un estudio de factibilidad para establecer una carrera corta de carácter universitario que brinde a los egresados la preparación necesaria para promover instancias de desarrollo, e integrar espacios de gestión orientados en la generación de modelos sociales para desempeñarse con idoneidad como Técnicos Superiores en Desarrollo Local y Regional.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento analizó la presentación efectuada y la misma se ajusta a las pautas curriculares para el desarrollo de las carreras cortas en la Universidad Tecnológica Nacional y que el contenido y la estructura académica de la carrera revisten un perfil fiel a la formación técnica y tecnológica que se desarrolla en la misma.

Que las Comisiones de Enseñanza y Planeamiento aconsejan su aprobación para todo el ámbito de la Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Crear la Tecnicatura Superior en Desarrollo Local y Regional en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la currícula de la citada carrera que se agrega como Anexo I y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 1161

Nig
Rah



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

ORDENANZA N° 1161

TECNICATURA SUPERIOR EN DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

1. FUNDAMENTACIÓN

La formación de profesionales con competencias suficientes para promover instancias de desarrollo e integrar espacios de gestión orientados a la generación de modelos sociales de desarrollo, implica por un lado la dotación de conocimientos sustantivos vinculados a áreas diversas (Cs. Sociales, Economía, Cs Políticas, Cs Exactas, etc) y por el otro, un bagaje de formación personal que le permita la aplicación de tales saberes bajo diversos escenarios (conflicto, cooperación, etc), ó en distintos roles (formulación de políticas, gestión, promoción del desarrollo, etc). En consecuencia, es necesario formular una estructura curricular equilibrada que permita tanto la ilustración sobre un "stock" de conocimientos amplios, así como el entrenamiento de los futuros profesionales acerca de la forma de aplicación de los mismos.

Las prácticas del desarrollo en el espacio de lo local o del territorio regional, requieren de repensar con base en el territorio sobre el modo de tomar las decisiones que hacen a las relaciones sociales y económicas deseadas, siendo imprescindible para ello, el conocimiento, junto a la vocación y el compromiso institucional.

Es el enfoque trans-disciplinar lo que enriquece el abordaje del Desarrollo Local, desde la comprensión de la existencia de relaciones sustanciales entre universos que habitualmente las Casas de Estudio abordan de modo altamente diferenciado: así geografía, infraestructuras, gobierno local, fiscalidad, urbanismo, ambiente, movimientos sociales, cultura, promoción económica, tecnologías, etc; forman parte de un discurso que reivindica la posibilidad de romper con determinismos y permitir a todos los espacios constituirse en actores relevantes de procesos sociales en pos de la ciudadanía y la calidad de vida.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



En nuestro caso particular, tanto la criticidad social del tema en cuestión (la gestión del desarrollo) como la naturaleza pluri-disciplinar del contenido de la carrera, nos obliga a centrar la formación en un cuerpo teórico de abordaje al tema más un conjunto de capacidades adaptativas que vayan constituyendo un profesional con competencia para: la formulación y el seguimiento crítico de proyectos; el monitoreo de políticas de desarrollo, la crítica social, la animación organizacional, y fundamentalmente, para la articulación interinstitucional que a la fecha es uno de los déficit más sustanciales de la gestión del desarrollo, entre otros motivos por carecer de personas formadas en una lógica extra-burocrática.

Los profesionales que egresen de la tecnicatura estarán capacitados para insertarse en condiciones favorables en gobiernos locales y subregionales, agencias públicas de desarrollo, banca de promoción, empresas ó cluster de empresas, parques tecnológicos y organizaciones no gubernamentales de desarrollo

2. PERFIL DEL TÍTULO

Los egresados de esta carrera podrán ejercer según las siguientes incumbencias:

- ❖ Participarán en tareas de formulación, diseño, implementación, gestión, y evaluación de políticas que propicien el Desarrollo Local y Regional.
- ❖ Participarán en tareas de formulación, diseño, implementación, gestión, y evaluación de Instituciones de todo nivel que propicien el Desarrollo Local y Regional.
- ❖ Realizarán soporte técnico a Organismos e Instituciones que aprecien la temática del Desarrollo Local y Regional.
- ❖ Participarán en Bancas dedicadas al Fomento, Parques Tecnológicos, Clusters.

3. ALCANCES DEL TITULO

La carrera Tecnicatura Superior en Desarrollo Local y Regional capacita técnicos aptos para:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- ❖ Realizar actividades de auxiliar de los cuadros de gestión de los distintos niveles de gobierno.
- ❖ Participar de manera comprometida en el enfoque del Desarrollo Local desde lugares diferenciales como los gobiernos locales, las ONGs, las agencias de desarrollo, los Organismos Internacionales.
- ❖ Participar en las tareas propias de los distintos procesos y operaciones vinculados a la gestión pública.
- ❖ Supervisar las actividades que se desarrollan en las distintas áreas de gestión de la actividad pública y privada, que se vinculen con el desarrollo a partir de la potencialidad local y regional.
- ❖ Participar en la construcción de esquemas participativos como los Planes Estratégicos de Desarrollo.
- ❖ Colaborar de modo directo con la aplicación de sistemas que apunten a la mejora continua de las administraciones de todo nivel.
- ❖ Realizar las tareas de confección de manuales de calidad de gestiones y la aplicación de normas inherentes.
- ❖ Participar en las tareas de Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos y Programas.
- ❖ Actuar como animador y activador de las potencialidades endógenas, en pos de la mejora de la calidad institucional.
- ❖ Participar en el diseño e implementación de Instituciones del Desarrollo Local y Regional.
- ❖ Propiciar y diseñar políticas de generación en Empresas y Empleo.
- ❖ Establecer adecuadas prácticas de Información y Comunicación para el Desarrollo Local y Regional.

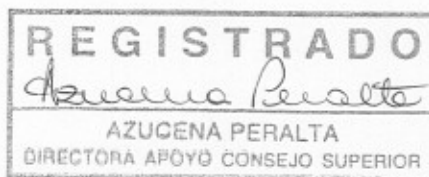
4. ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA

4.1.- Duración

La duración de la carrera es de CINCO (5) cuatrimestres de clases teóricas y prácticas. La carga horaria de la carrera, considerando un año lectivo de 32 semanas, dividido en dos cuatrimestres de 16 semanas cada uno, resulta de 1280 horas reloj, más



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



320 horas reloj de Seminario Intensivo y Práctica Supervisada, lo que hace a un total definitivo de 1600 horas reloj.

4.2.- Título Otorgado

Técnico Superior en Desarrollo Local y Regional.

4.3.- Prerrequisitos

Título secundario o polimodal expedido por organismo oficial o por establecimientos reconocidos, o mediante el cumplimiento de los requisitos de ingreso para mayores de 25 años establecidos en la Ley de Enseñanza Superior.

5. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA

5.1.- Concepción del Aprendizaje

Considerando el aprendizaje como construcción, resulta necesario asociar la teoría con la práctica. Es por ello que, sin perjuicio de las estrategias individuales de cada materia, el enfoque general tomará los problemas básicos de la actividad como punto de partida y generador de situaciones favorecedoras de la construcción del aprendizaje. Dado la complejidad de los problemas reales, este enfoque permite, además, que el alumno aborde las situaciones desde varios puntos de vista, entrelazando los diversos aspectos que son tema de las distintas disciplinas.

La problemática del Desarrollo Local y Regional resulta distinta de otras disciplinas ya que demanda necesariamente un abordaje apoyado en múltiples disciplinas. Los resultados de todo accionar refieren al encuentro de enfoques, pues se trata de integrar conocimientos y actitudes a partir de la identificación de problemáticas que ofrecen un variado abanico de opciones para su análisis y resolución. En consecuencia, las estrategias particulares de cada materia deben reconocer esta significación y actuar por tanto en consonancia.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Dado lo antes expuesto, y frente a la necesidad creciente en la actuales circunstancias de analizar y modificar la realidad a partir de gestiones que privilegien nuevos modelos de racionalidad jerarquizando las relaciones locales, es que creemos necesario brindarle a la sociedad, en la base territorial, la formación de un Técnico Superior en Desarrollo Local y Regional.

Este técnico responderá a los siguientes perfiles:

Profesionales:

- a) Integrar equipos de gestión destinados a ejecutar y/o monitorear estrategias de desarrollo local y regional.
- b) Participar en la elaboración, diseño y ejecución de planes de desarrollo estratégico.
- c) Participar en las diversas etapas que componen un Proyecto de Inversión o un Programa de Acciones.
- d) Elaborar planes de Políticas de Empleo y de Generación de Empresas.
- e) Integrar equipos destinados a realizar tareas de investigación sobre diversos indicadores del desarrollo.
- f) Formar parte de instituciones dedicadas a la activación y favorecimiento del Desarrollo, como Agencias, Organismos, Entes u otras de semejante finalidad.

Actitudinales:

- a) Valorar el trabajar en equipo, propiciando actitudes cooperativas frente a los problemas y actuando de manera activa en la preparación y ejecución de las tareas correspondientes a cada proceso en curso.
- b) Formar la conciencia para la realización de tareas que apunten a la mejora de la calidad institucional del ámbito donde se desempeñan.
- c) Actuar de acuerdo a normas de calidad medioambiental prefijadas, y con clara motivación de la sustentabilidad de los proyectos.
- d) Integrarse de manera fluida con el personal integrante de los equipos donde se involucre.
- e) Mostrar disposición por conocer del modo mas profundo posible la institución u



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

organización donde actúe, en el convencimiento que este conocimiento le proveerá de mayores posibilidades de contribuir a mejorar, no solo su tarea específica, sino a la gente que lo contiene, y a la comunidad donde se inserta.

- f) Comprender la velocidad de los cambios tecnológicos y a partir de ello, impulsar la actualización y formación continua.
- g) Propiciar la generación de entornos laborales creativos, eficaces y de alto nivel de compromiso con los logros compartidos.

Conceptuales:

- a) Comprender los fenómenos que modelan el desarrollo de las sociedades y su relación con el Estado
- b) Comprender las cuestiones de la Economía y su implicancia en los procesos que promueven el desarrollo.
- c) Comprender los fundamentos de las organizaciones y el modo de crearlas y de gestionarlas.
- d) Comprender los fundamentos de la teoría del desarrollo, y sus instrumentos principales.
- e) Comprender los fundamentos básicos para la adecuada gestión de proyectos y programas.

Procedimentales:

- a) Técnicas de resolución de problemas:

El Técnico Superior en Desarrollo Local y Regional será capaz de resolver problemas de complejidad diversa. En consecuencia, las actividades de enseñanza-aprendizaje, incorporarán distintas aproximaciones a la resolución de problemas.

- b) Técnicas de resolución de conflictos y de manejo de grupos:

El Técnico Superior en Desarrollo Local y Regional deberá contar con criticidad suficiente para el manejo de grupos y la resolución de conflictos. Resulta por tanto necesario reforzar las estrategias docentes para provocar la incentivación, la motorización de ideas y el intercambio; en marcos colaborativos y reflexivos que sean



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

conducentes al consenso.

c) Técnicas de abordaje transdisciplinar:

El Técnico Superior en Desarrollo Local y Regional se abocará a la resolución de complejidades diversas en el ámbito de su espacio territorial. Por lo tanto, la formación se abordará sobre estrategias conducentes a la construcción de saberes no acumulativos ni estancos, sino sobre la visión de que un problema complejo requiere soluciones aportadas desde una multiplicidad de disciplinas diversas que actúan transversalmente.

5.2 – Integración del conocimiento

El Técnico Superior en Desarrollo Local y Regional debe desarrollar su capacidad como promotor y organizador, al mismo tiempo. Si bien no se establecen materias de régimen anual de cursado, identificadas como Integradoras, se establece una estrategia que refuerza el enfoque transdisciplinar antes mencionado, que en la práctica se aspira cumpla ese rol integrador de conocimientos, y con la inmersión final en un Seminario Intensivo, dedicado especialmente al estudio de las cuestiones del Desarrollo Local y Regional.

Desde la perspectiva del diseño curricular, este enfoque transdisciplinar demanda una gran tarea de coordinación, que involucra los planes particulares de cada materia, el desarrollo de estos planes en el tiempo, y su profunda interrelación con las demás materias provenientes de otras disciplinas. Si bien se estructura un encadenamiento de saberes coherente, la procedencia de éstos desde distintas disciplinas, obliga el despliegue de tareas de coordinación que garanticen conexión y adaptación eficaz de conocimientos.

La estructura de organización planteada hará diferente a esta Tecnicatura, ya que se pasa de una serie de cursos estructurados, hacia una orientación clara en la formación de un técnico que tenga omnicomprensión de los fenómenos complejos, y a partir de allí, abordar desde un conjunto organizado de saberes, las respuestas más eficaces.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.3 - Evaluación

El enfoque tradicional sobre la evaluación, donde se ponía el acento sólo sobre una faceta del proceso enseñanza-aprendizaje, ya ha demostrado ser insuficiente. La evaluación debe ser permanente y abarcativa, lo que hace necesario incorporar este enfoque al quehacer diario del aula.

La evaluación será una de las principales herramientas de realimentación con la que se medirán tanto el proceso como el producto, brindándonos información cuantitativa del grado de cumplimiento de los objetivos y permitiendo efectuar con rapidez las correcciones necesarias.

En cada materia se enfatizará:

- a) La mayor actividad grupal posible, estimulando fuertemente la actitud cooperativa en la resolución de problemas.
- b) El desarrollo de la autoestima.
- c) El desarrollo de la capacidad de autoaprendizaje.

5.4 - Régimen de Aprobación

El régimen de cursada y acreditación es el vigente en la Universidad Tecnológica Nacional.

Cada materia adoptará la modalidad de aprobación de la cursada y acreditación que estime más conveniente al logro del objetivo general de obtención de conocimientos y habilidades. Se puede regir por la Ordenanza N° 643, de régimen de promoción directa o con parciales y recuperatorios, y exámenes orales y/o escritos.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



6.- PLAN DE ESTUDIOS

1 ° Año				
Materia		Cuat.	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total
1	Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado	1 ^{er}	4	64
2	Principios de Economía. Microeconomía	1 ^{er}	5	80
3	El Gobierno Local. Cultura y Desarrollo Local	1 ^{er}	5	80
4	Historia de la Tecnología y su Impacto Social	1 ^{er}	4	64
T ₁	Taller: Principios de Derecho	1 ^{er}	2	32
Total			20	320
5	Teoría de la Organización	2 ^{do}	4	64
6	Teoría del Desarrollo Local I	2 ^{do}	5	80
7	Geografía Humana.	2 ^{do}	4	64
8	Estadística Aplicada	2 ^{do}	5	80
T ₂	Taller: Recursos Humanos para la Gestión Regional	2 ^{do}	2	32
Total			20	320
TOTAL 1ER AÑO				640
2 ° Año				
Materia		Cuat.	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total
9	Teoría del Desarrollo Local II	1 ^{er}	5	80
10	Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos y Programas	1 ^{er}	5	80
11	Macroeconomía	1 ^{er}	4	64
12	Técnicas de Investigación Social	1 ^{er}	4	64
T ₃	Taller: Políticas de Generación de Empresas y Empleo	1 ^{er}	2	32
Total			20	320
13	La Innovación Tecnológica y el Emprendedorismo	2 ^{do}	4	64
14	Instituciones del Desarrollo Regional	2 ^{do}	3	48
15	Diseño de Planes Estratégicos	2 ^{do}	4	64
16	Gestión de Ciudades y Principios de Urbanismo	2 ^{do}	3	48
17	Financiación para el Desarrollo. Presupuesto Público y Política Fiscal	2 ^{do}	4	64
T ₄	Taller: Información y Comunicación para el Desarrollo Local y Regional	2 ^{do}	2	32
Total			20	320
TOTAL 2DO AÑO				640
3° AÑO				
18	Seminario Intensivo			120
19	Práctica Supervisada			200
CARGA HORARIA TOTAL EN HORAS RELOJ				1600

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



7.- RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Nº	SEMINARIO	PARA CURSAR	PARA RENDIR
		Regularizada	Aprobada
1	Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado	---	---
2	Principios de Economía. Microeconomía	---	---
3	Gobierno Local. Cultura y Desarrollo Local	---	---
4	Historia de la Tecnología y su Impacto Social	---	---
T ₁	Taller: Principios de Derecho	---	---
5	Teoría de la Organización	---	---
6	Teoría del Desarrollo Local I	---	---
7	Geografía Humana	---	---
8	Estadística Aplicada	---	---
T ₂	Taller: Recursos Humanos para la Gestión Regional	---	---
9	Teoría del Desarrollo Local II	6	2
10	Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos y Programas	1-2-3-4	1-2-3-4
11	Macroeconomía	2	1-2-3
12	Técnicas de Investigación Social	1-2-3-8	1-2-3-8
T ₃	Taller: Políticas de Generación de Empresas y Empleo	---	---
13	La Innovación Tecnológica y el Emprendedorismo	9-10-11	9-10-11
14	Instituciones del Desarrollo Regional	1-7-9	1-7-9
15	Diseño de Planes Estratégicos	9-10-11-12	9-10-11-12
16	Gestión de la Ciudad y Principios de Urbanismo	9- 10-11-12	9-10-11-12
17	Financiación para el Desarrollo. Presupuesto Público y Política Fiscal	11	11
T ₄	Taller: Información y Comunicación para el Desarrollo Local y Regional	---	---
18	Seminario Intensivo	15-16-17	15-16-17
19	Practica Supervisada	13-14-15-16-17	Todas

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



8.- PROGRAMAS SINTÉTICOS

Asignatura:	INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO		
Nivel	I	Código	1
Horas Reloj Semanales:	4	Horas Reloj Totales:	64

Objetivos:

- Conocer la evolución de la sociedad argentina en el tiempo.
- Introducir la necesidad del conocimiento social.
- Conocer los distintos procesos de evolución del Estado.
- Comprender la organización social como resultante compleja de fenómenos socio-culturales con incidencia histórico-política

Contenidos mínimos:

- La Argentina como granero del mundo (pre 1929).
- Las reformas post 1929
- Peronismo y desarrollismo como dos etapas de la sustitución de importaciones.
- El quiebre del sistema. Crisis del petróleo, hiperinflación y golpe de Estado.
- La democracia administradora de un modelo agotado. Crisis del endeudamiento y crisis convergente del estado de bienestar.
- El Consenso de Washington
- La post-convertibilidad.

JLJ
x



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Asignatura:	PRINCIPIOS DE ECONOMIA. MICROECONOMIA		
Nivel	1	Código	2
Horas Reloj Semanales:	5	Horas Reloj Totales:	80

Objetivos:

- Adquirir los fundamentos básicos de las ciencias económicas
- Comprender los conceptos fundamentales que vinculan la sociedad y la economía.
- Lograr el conocimiento general de los instrumentos y conceptos del análisis económico.
- Aportar elementos esenciales para la toma de decisión en la gestión.
- Incorporar lenguaje y modos de comunicación eficaces con interlocutores de formación en las Ciencias Económicas.

Contenidos mínimos:

- ¿Qué es la economía?
- Nacimiento y desarrollo de la Ciencia Económica.
- La Escuela Clásica.
- Keynesianismo y contexto histórico
- Marxismo y contexto histórico
- Conceptualizaciones sobre la Oferta y la demanda.
- El comportamiento del consumidor y la demanda de mercado.
- Las fallas del mercado.
- Los tipos de costos
- Teoría del equilibrio general.
- Las empresas de base tecnológica y sus costos.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Asignatura:	EL GOBIERNO LOCAL. CULTURA Y DESARROLLO LOCAL		
Nivel	I	Código	3
Horas Reloj Semanales:	5	Horas Reloj Totales:	80

Objetivos:

- Reflejar la especificidad del gobierno local
- Valorizar el gobierno local en función de sus diferenciales cualitativos.
- Revertir al lógica del "gobierno residual y solo administrado"
- Conocer las cuestiones de identidad y de pertenencia generadoras de movilización social.
- Identificar el rol de las industrias culturales como generadoras de productos, visibilidad y orgullo local.
- Comprender la complejidad cultural para concebir nuevas modalidades del desarrollo.

Contenidos mínimos:

- Que es Municipio.
- Que es una Carta Orgánica
- La Autonomía Municipal
- Regionalización
- Micro regionalización
- La cultura como valor de un territorio.
- Conceptos de identidad, pertenencia, movilidad social.
- Las industrias culturales.
- Las inversiones culturales.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Asignatura:	HISTORIA DE LA TECNOLOGIA Y SU IMPACTO SOCIAL		
Nivel	I	Código	4
Horas Reloj Semanales:	4	Horas Reloj Totales:	64

Objetivos:

- Analizar la correlación entre las aportaciones tecnológicas y los estándares del desarrollo.
- Conocer los impactos generados en las sociedades a partir de las revoluciones tecnológicas.
- Revalorizar las tecnologías alternativas frente a los planteos tecnológicos dominantes.
- Revisar las respuestas tecnológicas adecuadas en función del entorno.

Contenidos mínimos:

- Concepto amplio de Tecnología
- Historia de la revoluciones tecnológicas más significativas.
- Relación entre Tecnología y Desarrollo Local.
- Recursos tecnológicos disponibles
- Tendencias evolutivas de la Tecnología



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Asignatura:	TALLER: PRINCIPIOS DE DERECHO		
Nivel	I	Código	T ₁
Horas Reloj Semanales:	2	Horas Reloj Totales:	32

Objetivos:

- Conocer los fundamentos del Derecho y el rol de las normas en el espacio público.
- Adquirir los conocimientos necesarios del derecho, básicos para una gestión adecuada.
- Adoptar, comprender y manejar un lenguaje que permita interactuar con suficiencia ante profesionales del derecho.

Contenidos mínimos:

- Principios elementales del derecho
- Derecho Público y Privado
- Jerarquía y Prelación de las normas.
- Requisitos de apertura de causas judiciales
- Mecanismos de superación de conflictos.
- La división territorial de competencias.
- Los espacios de co-gestión.